

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :ORDINARIO PERTENENCIA
DEMANDANTE :MARIA EUGENIA RAMIREZ
DEMANDADO :PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADOS y OTROS
RADICACIÓN :2009-205

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024)

En atención al anterior escrito de solicitud de desarchivo presentada por el Dr. Ricardo Micolta Moreno, el Juzgado RESUELVE:

- 1.- Adjuntar a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso para su revisión.
- 2.- No obstante, se le precisa al togado que, revisado el expediente, no se observa poder otorgado a su favor por la parte demandante, ni se allega con la presente solicitud.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria
Cali, 08 DE MAYO DEL 2024
Notificado por anotación en el estado No. 075 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario